



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día cinco de diciembre de dos mil trece, en el "HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA", sito en la c/ [REDACTED], en Zaragoza.

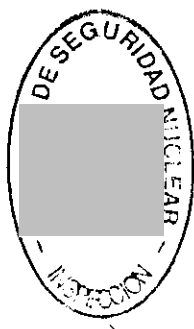
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada Diagnóstico y tratamiento médico, cuya autorización de modificación (M0-16), fue concedida por la Dirección General de Energía y Minas. Departamento de Industria e Innovación. Gobierno de Aragón, en fecha 29 de agosto de 2012.

Que la Inspección fue recibida por: D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Física y Protección Radiológica. D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Medicina Nuclear en funciones, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la Planta-1 se encontraban disponibles tres habitaciones destinadas a tratamientos metabólicos, denominadas: H-1(SS-02), H-2(SS-03), H3(SS-04) debidamente acondicionadas.-----





- En la Planta (-2), se encontraban unas dependencias destinadas al almacenamiento, manipulación y tratamiento de los residuos radiactivos sólidos y líquidos. -----
- En una de ellas se almacenaba una fuente de Cs-137 nº 1403, perteneciente al Sº de F. y PR así como generadores de Mo99/Tc9m, en espera de su retirada.-----
- En la otra dependencia se encontraban un recinto blindado de almacenamiento, conteniendo: Dos fuentes de Cs-137 ref. F-25 y F-13, una de Ba-133 ref. F-79 y otra de Co-60 ref. F-23, así como dos de Sr-90 de ref. Bi-72 y 17 mCi-1970, pertenecientes al Servicio de Radioterapia. -----
- Un equipo de tratamiento y descarga, de residuos radiactivos líquidos, de la firma [REDACTED], nº ER 930/021, y nº. DR 980/102, revisados por la firma suministradora, en fecha 4.10.1013.-----
- Disponen de Diario de Operación relativo a los residuos de ref. 327.4.01.----
- El material radiactivo no encapsulado, utilizado en la instalación, es facilitado por la Unidad de Radiofarmacia (IRA-2483).-----
- La instalación se encontraba debidamente señalizada, disponían de medios adecuados de: Acceso, almacenamiento y manipulación de material y de residuos radiactivos, descontaminación, extinción de fuego, superficies en general y prendas de protección radiológica, así como monitores de radiación, sitios en: Habitaciones H-1(SS-02), H-2(SS-03), H-3(SS-04), MR-870; Servicio y almacenamiento de residuos, MR-870 y LB-123.-----
- Dispone de un equipo [REDACTED] de ref. TP 081508. Que los residuos generados por el mismo, se almacenan en las dependencias de la planta-2, consta que técnicos de protección radiológica, realizan controles de radiación y contaminación, tanto a personal de operación, como en el equipo.-----
- Disponen de dos gammacámaras de la firma [REDACTED]; una modelo [REDACTED] (51528) revisada en fecha 24.07.2013, otra modelo [REDACTED] nº. 16629(51540), con marcado CE 0459, revisada en fecha 13.02.2013.-----
- Disponen de una fuente de verificación de Co-57, ref. 1644-155, exhibiendo



el certificado de actividad y hermeticidad.-----

- Fueron exhibidos los Diarios de Operación, relativos a: Tratamientos metabólicos de ref. 138/12 y a procedimientos diagnósticos de ref. 8.5.04.---
- El resto de la documentación, fue revisada en el Servicio de Física y Protección Radiológica, figurando en el Acta de Inspección de la instalación de radioterapia (IRA-0423).-----
- Consta se da cumplimiento al Anexo IIIB, IS-28, relativo a terapia con material radiactivo no encapsulado.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de diciembre de dos mil trece.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

"D. [REDACTED], Director Gerente del Sector de Salud Zaragoza III al que pertenece el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa", manifiesta su conformidad con el contenido del acta".

Zaragoza a 20 de diciembre de 2013

[REDACTED]
Fdo.:

[REDACTED]